



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXP2019/021084 SERVICIO DE PODA ARBOLADO MUNICIPAL.

Fecha y hora de celebración

27 de marzo de 2020 a las 09:00 h.

Lugar de celebración

Sesión celebrada telemáticamente.

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. María del Carmen Ferrer Torres, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento

SECRETARIA

D^a. Natalia Marí Álvarez, funcionaria del Ayuntamiento

VOCALES

D^a. Catalina Macías Planells, Secretaria del Ayuntamiento

D. Javier Gómez Ribas, Técnico Medio Ambiente

D. Pedro Guasch Vidal, Interventor acctal del Ayuntamiento

Dña. Mónica Madrid García, Regidora de Medio Ambiente

Orden del día

- 1.- Ver informe del Técnico de Medio Ambiente relativo a la documentación presentada para justificar las ofertas anormalmente bajas EXP2019/021084 - Servicio de poda arbolado municipal TM. de Santa Eulària des Riu.
- 2.- Propuesta adjudicación: EXP2019/021084 - Servicio de poda arbolado municipal TM. de Santa Eulària des Riu.

Se Expone

- 1.- **Ver informe del Técnico de Medio Ambiente relativo a la documentación presentada para justificar las ofertas anormalmente bajas. EXP2019/010879 - Servicio de desratización, desinsectación y control de especies.**

La Secretaria de la mesa toma la palabra y recuerda a los miembros del órgano de asistencia, que en sesión anterior celebrada en fecha 06 de marzo de 2020, la oferta presentada por la empresa Mejoras, Servicios y Proyectos Integrales, S.A, se considera la misma, **oferta anormalmente baja**, ya que concurrían dos licitadores y el porcentaje de baja propuesto era inferior al 10% de la media de los dos bajas.



De acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 13ª del pliego administrativo y el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, se le requirió a la empresa, para que justificara y desglosara razonada y detalladamente la viabilidad de su oferta.

Como consecuencia de ello y una vez analizada la documentación aportada por la empresa en tiempo y forma, el técnico de Medio Ambiente, emiten el informe siguiente:

... \...

"Assumpte: INFORME OFERTA ANORMAL CONTRACTE PODA 2019

L'Art.- 149.4 de la Llei 9/2017, de Contractes del Sector Públic estableix que al haver dos licitadors i la baixa d'un és inferior al 10% de la mitjana de les dues ofertes es considera baixa anormal, havent de justificar la viabilitat del contracte. El 10% per sota del promitg de les dos ofertes presentades al concurs de poda de l'arbrat pel 2019 és 95.361,32 €, per tant la oferta presentada per MESPISA, 81.210,20 € es troba per sota del llindar establert per la llei, per lo que durant el procediment de contractació, es va requerir a que presentés la justificació de l'oferta presentada.

Atès al tràmit delegat per SIGM amb EXP. N° 021084/19, pel departament de contractació, així com a la justificació de la oferta remesa per mail pel mateix departament de Contractació, s'INFORMA:

El document presentat justifica l'oferta presentada desglossant cada jardí de cada zona per les hores de dedicació que considera necessàries per a executar les tasques, suposant un total de 1.078 hores, que correspon a 67,37 dies per jornada, més 100 hores de jardiner per imprevistos i 64 hores de jardiner per tallar carrers, més 31 hores de conductor per recollir restes.

També justifiquen la oferta extrapolant les dades dels contractes del 2018, on tan sols es van podar l'arbrat de Santa Gertrudis, Santa Eulària i Es Canar, sumant 28.107,75 € (el 40% de l'oferta presentada), lo que segons estimen suposa el 64,5% del contracte actual.

Que adjunten desglossament de partides en ma d'obra, maquinària i altres equips i maquinaria externa de cada concepte: poda, tractament ficus, tractament plàtans, i les taies unitàries indicades als plecs.

Vista la documentació entregada, s'INFORMA FAVORABLEMENT la justificació de l'oferta presentada, propasant continuar amb el procés de licitació del contracte de podes d'arbrat municipal 2020

Informe redactat segons el meu saber i entendre com a llicenciat en ciències ambientals.

"

... \...

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo estipulado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre, la mesa de contratación acepta el informe emitido por el Técnico de Medio Ambiente, de cuya motivación, el órgano de asistencia toma el siguiente acuerdo:

ACEPTAR, la oferta presentada por la empresa Mejoras, Servicios y Proyectos Integrales, S.A, N.I.F A-07151244, dado que la documentación presentada, desarrolla y justifica con claridad y alcance suficientes, las condiciones de la oferta que son susceptibles de determinar el bajo nivel del precio en los puntos particulares prescritos en el artículo 149.4 de la citada Ley. Por lo que la justificación es suficiente



en términos técnicos y económicos, y en consecuencia la oferta presentada no compromete la viabilidad del servicio.

2.- Propuesta adjudicación: EXP2019/021084 - Servicio de poda arbolado municipal TM. de Santa Eulària des Riu.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 Mejoras, Servicios y Proyectos Integrales, S.A. A-07151244. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00 puntos.

Orden: 2 EULEN, S.A A28517308

Total criterios CAF: 48,69

Total puntuación: 48,69 puntos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación propone la adjudicación del EXP2019/021084 del Servicio de poda arbolado municipal de Santa Eulària des Riu, a la empresa **Mejoras, Servicios y Proyectos Integrales, S.A. A-07151244**, por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido y cumplir con lo estipulado en los pliegos que rigen la licitación.

La Presidenta da por terminada la sesión a las 09:30 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Sra. Presidenta; doy fe.

Documento firmado electrónicamente en Santa Eulària des Riu.

La Secretaria de la Mesa.

La Presidenta de la Mesa.